



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

## ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FGTA

Santiago, 31 de Agosto de 2019

Siguiendo las instrucciones del Presidente de la FGTA, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gallega de Tiro con Arco, el sábado, 31 de Agosto, a las 9:00 h. en primera convocatoria y 9:30 h. en segunda convocatoria. El lugar habilitado para dicha reunión es el Aula 5 de la Escuela Gallega de Administración Pública (Santiago de Compostela).

### ASISTENTES:

Presidente FGTA Iñaki Fariña Muradás.

### ESTAMENTO DE CLUBES:

Arco Barco	Jose Manuel Fernández Rodríguez
Archers Team	Luis Argüelles Pérez
Club Arc-Teixo	Beatriz Olano Becerra (aporta documento acreditativo, firmado por el presidente del Club).
Arqueiros do Barbanza	Jose Ángel Lijó Cadilla (aporta documento acreditativo, firmado por la presidenta del Club).
The Cutarc Team	María Teresa Doce Platas (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club).
Club Arco Narón	Alberto López Díaz.
Club Boa Vila	Silverio Bouzas Barreiro
Club Arco Muralla	Anabel Saulo Vila
Club Meigarco	Eugenio Casal Rodas
Club Toxarco	Andrés Botana Caeiro (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club).
Club Arco Ferrol	Manuel Campoy
Sporting Club Casino	Luis Vera Moreno (aporta documento acreditativo firmado por el presidente del Club).
Arqueros de Cambre	Víctor Jesús Fernández García (Incorporación a las 11:45)

### ESTAMENTO JUECES

Rafael Gil Villanueva  
Martín Gómez Segura  
Alfredo Rubio Ramos

### ESTAMENTO MONITORES

*Federación Galega de Tiro con Arco – N.I.F. G-27034131  
Plaza de Agustín Díaz nº1 – CP 15008 (A Coruña)  
Presidencia: [presidente@fgta.es](mailto:presidente@fgta.es) / Secretaría: [secretaria@fgta.es](mailto:secretaria@fgta.es)*



Santiago Soneira Muiño

### **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

Guillermo Doldán Insúa  
Diego Martínez Ramos  
Jose Manuel Marcote Cabrera  
Carlos Lombardía Rodríguez  
Vicente Enrique Veira Moreno  
Elías Méndez Álvarez

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. Lectura y aprobación del acta de la última asamblea, si procede.**

Se aprueba por mayoría, con ningún voto en contra y una abstención. Se indica, previamente, que en la normativa aprobada de las eliminatorias, debe especificarse a partir de qué número de participantes se celebrará cada una de ellas. La Federación se compromete a modificar ese apartado y publicar el Acta modificada en la web de la FGTA.

#### **2. Nuevo nombramiento de la Junta Directiva**

Se informa a los presentes de que Mercedes Abilleira Moldes pasa a formar parte de la Directiva de la Federación Galega de Tiro con Arco, con el cargo de vocal; su función en la directiva de la Federación es trabajar junto con Inmaculada Souto Losada, secretaria de la Federación, en labores de carácter administrativo.

#### **3. Informe del Presidente**

Se informa a los presentes de que la Secretaría General para el Deporte Gallego, ha aprobado la justificación del primer pago de la subvención y, que ya ha hecho efectivo el ingreso, en las cuentas de la Federación, del segundo pago.

Se hace una breve mención, ya que se abordará más adelante, de la escasez de Clubs para la organización de Campeonatos de todas las modalidades. Se agradece, tanto a los Clubs que han organizado en la presente temporada, como a los que se han ofrecido a hacerlo en las próximas, su prestación a colaborar con el tiro con arco gallego.

Se agradece a los tres técnicos que, en la temporada actual han trabajado con los niños, su trabajo, esfuerzo y dedicación durante todos estos meses. Se informa, también, a los presentes, que tras el cobro de la subvención, y tras asegurarse la directiva de que se podía llevar a cabo, se les va a pagar a esos técnicos por su trabajo.

Al hilo de lo anterior, se informa también de que a los Clubs que durante la presente temporada se ofrecieron a llevar a cabo los campeonatos de forma altruista, se les ha pagado 450,00€ por la organización de dichos campeonatos, previa firma del Convenio correspondiente, con la Federación.



XUNTA  
DE GALICIA



Se informa a los presentes, de que la Federación ha solicitado al Comité gallego de disciplina deportiva que incoe un expediente administrativo sancionador a la anterior directiva de la Federación y a la Comisión Gestora que se encargó de la gestión de la Federación, durante las elecciones. Esta solicitud viene motivada por diversas irregularidades encontradas por la nueva directiva, y de las que ya se ha informado a la Asamblea en pasadas reuniones (incumplimiento de la normativa, impago de tasas a la Federación Española, dejar subvenciones sin cobrar, firmas de documentos irregulares, etc...).

Se informa, también, de que la Federación ha recibido un correo del Club Arco Teucro en la que informan su decisión de dar de baja el Club. Los socios del mismo, emiten un escrito a la Federación afirmando que ellos tienen muy poca (o ninguna) información al respecto, e informan que iniciarán una serie de procedimientos con la Secretaría Xeral para o Deporte. Hasta la fecha, la Federación, y desde la neutralidad que debe mantener ante un procedimiento de este tipo, está intentando saber algo más de la situación sin obtener, de momento, ningún dato definitivo al respecto.

#### **4. Licencia deportiva obligatoria para las escuelas deportivas de iniciación al tiro con arco y para cualquier atleta que practique tiro con arco.**

El Presidente informa a la Asamblea de que tras la reunión que tuvo, un par de meses atrás con Intervención de Armas, se le han indicado una serie de pasos que se deberían llevar a cabo para que el tiro con arco se desarrolle bajo los supuestos de seguridad que ellos consideran aceptables. Y la más importante de ellas es, que toda persona que practique tiro con arco en Galicia debe estar en posesión necesariamente de una licencia. Hasta ahora, por los deportistas que realizaban un curso de iniciación en los Clubs, se realizaba el pago del seguro; pero, tras la información recibida por Intervención de Armas se hace necesaria la emisión de una licencia para todas esas personas que decidan iniciarse en el tiro con arco. Por ello, la Federación ha decidido proponer la emisión de una licencia de iniciación o novel.

Este nuevo tipo de licencia tendrá un coste, para el club que la solicite, de 5€. Como los períodos de aprendizaje de los arqueros son variados, se permitirá renovarla una sola vez. Y no dará derecho a participar en competiciones oficiales; es una licencia para el aprendizaje del tiro con arco. Si alguno de los arqueros que estén en posesión de ella, quisiesen competir, tendrían que abonar la parte correspondiente, hasta completar el precio de la licencia federativa de arquero. Esta licencia permite transportar el arco a la persona que la tenga.

Se procede a la votación, por parte de la Asamblea, de la incorporación de esa licencia novel:

- **VOTOS A FAVOR - 18 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 1 VOTO**
- **ABSTENCIONES - 4 VOTOS**

Aprovechando que se habla de todo el tema relacionado con Intervención de Armas, se recuerda a los presentes de que deben informar a la Federación, a través de los correos electrónicos habilitados para ello, de los lugares donde se llevan a cabo los entrenamientos, para poder enviar un informe con todos esos datos a la Guardia Civil.



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

## 5. Propuesta y aprobación de las cuotas a abonar por las licencias deportivas de la temporada 2019/20.

Se informa a los presentes de que, la subida realizada a las licencias, se debe a que la Federación Española va a llevar a cabo también una subida de las licencias. Dicho esto, la propuesta que se va a votar en la asamblea prevé los siguientes precios:

- Licencia de Arquero adulto - 35,00€
- Licencia de Arquero menor de 14 años - 16,00€
- Licencia de Arquero de iniciación (novel) - 5,00€
- Licencia de técnico (monitor) - 40,00€
- Licencia de Juez - 45,00€
- Licencia Alta de nuevo Club - 150,00€
- Licencia Renovación Club - 125,00€

La emisión de dos licencia tendría un descuento de 5,00€ sobre el precio total y la emisión de tres licencias, un descuento de 10,00€ sobre el total.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR - 18 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 1 VOTO**
- **ABSTENCIONES - 4 VOTOS**

Se aclara, también, que los monitores no tienen que firmar a los arqueros de iniciación, un documento que acredite que esos arqueros están capacitados para la práctica del tiro con arco.

## 6. Calendario deportivo de la temporada 2019-2020, ratificación del convenio de la temporada de sala 2019/20 y propuesta de sedes individuales o por convenio para la temporada de aire libre, si es posible.

El Presidente de la Federación vuelve a hacer hincapié sobre la dificultad, cada vez mayor, para encontrar clubs que organicen campeonatos. Agradece al Club Arco Narón la propuesta realizada en su día de organizar el Campeonato Gallego de sala para la próxima temporada y al resto de clubs que van a organizar alguna tirada a lo largo del próximo año.

Informa a los presentes que el motivo de lanzar los convenios de organización de varias tiradas es la falta de clubs organizadores; que para realizar el Convenio de Sala de la próxima temporada se presentaron dos clubs: Arc-Teixo y A Frouxeira. Ante la queja de varios de los miembros de la Asamblea, el vicepresidente de la Federación, pasa a detallar cuáles fueron las condiciones que se valoraron para la adjudicación del Convenio, que fueron:

- Parapetos máximos
- Avituallamiento para deportistas.
- Inclusión de campeonato para menores
- Parapetos propios
- Trofeos
- Dianas
- Cronotir
- Servicios (WC)



- Distancia media de los Clubs
- Ayudantes para montaje

Y que, tras el estudio de cada una de ellas, Arc-Teixo fue el Club elegido para la ejecución de dicho Convenio.

El Presidente de la Federación informa, también, de que ante las quejas que ha recibido a lo largo de las últimas semanas respecto de la justificación de la subvención otorgada en el Convenio, ha hablado con la Comisión Delegada y la directiva y se ha decidido que ese Convenio se justificará en su totalidad. Eugenio Casal Rodas, como miembro de la Comisión Delegada, pide que conste en el acta que a la Comisión Delegada se le avisó con posterioridad a la toma de decisión de hacer el Convenio y de su asignación al Club Arc-Teixo.

El Convenio se lleva a votación, con el siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR - 22 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 0 VOTOS**
- **ABSTENCIONES - 1 VOTO**

Con respecto a la aprobación del calendario, Rafael Gil Villanueva, perteneciente al estamento de jueces pide que se tenga en cuenta que el Convenio, en el caso de adjudicarse a un sólo Club, hace que siempre se tengan que desplazar los mismos, y que eso puede repercutir en el grado de asistencia a las competiciones; en el turno de réplica, Santiago Soneira, del estamento de monitores, aclara que se trata de una solución, hasta la fecha provisional, cuyo fin es que haya competiciones para que los arqueros puedan participar; y emplaza a los clubes a que se animen a organizar ya que, si varios clubs se animasen a hacer una competición, solventaríamos el problema del desplazamiento.

María Teresa Doce, como representante del Club The Cutarc Team, pide que se pueda abrir el tema del Convenio, de manera que si un Club quiere realizar una única tirada, pueda hacerlo y no se encargue solo un club de todas las competiciones; la Federación conviene a ello.

Se lleva a votación la aprobación del calendario deportivo de la temporada 2019-2020 con el siguiente resultado:

- **VOTOS A FAVOR - 22 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 0 VOTOS**
- **ABSTENCIONES - 1 VOTOS**

#### **7. Tecnificación de menores.**

El Presidente explica la problemática sobre la organización de las tecnificaciones. Comenta que, tras hablar con la Secretaría General para el Deporte Gallego está en trámites para que se pueda usar, para las tecnificaciones, la Academia Gallega de Seguridad Pública (AGASP).

También explica que, en estos momentos, y debido a la falta de presupuesto, sólo se podrán hacer tecnificaciones de menores, aún queriendo atender a todos los arqueros, de manera que, a medida que se vaya contando con dinero en la tesorería de la Federación, se irá estudiando realizar tecnificaciones para adultos.



Por último, puntualiza que, para la próxima temporada, y en la medida de lo posible, los técnicos contarán con la ayuda de Miguel Alvariño, siempre y cuando su preparación para las próximas olimpiadas de Tokio se lo permitan.

## **8. Modificación de varias normativas.**

### NORMATIVA 11

En el artículo 1, se limita la participación en una competición a los arqueros que hayan enviado su inscripción dentro del plazo habilitado para la misma.

En el artículo 2, se establece que las tiradas de 3D, no podrán coincidir con las competiciones nacionales (tanto liga como campeonatos de España) de 3D.

En el artículo 3, se establece que las inscripciones se realizarán a través de la plataforma Avaibooks, y que el plazo se cerrará 10 días antes de la celebración del campeonato. La Comisión de Bosque deberá informar a la FGTA el arquero senior que acompañará a los arqueros menores de 14 inscritos. Y se elimina la obligación de enviar el listado de inscritos, al poder obtenerse directamente de la plataforma Avaibooks. Y el inscrito podrá renunciar a su participación al campeonato hasta 1 día antes de la inscripción en el mismo.

Y, en el artículo 5.2., se elimina la excepción de los arcos de camuflaje, para adecuarla a los reglamentos WA.

Se votan las modificaciones en la Normativa 11:

- **VOTOS A FAVOR - 22 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 1 VOTO**
- **ABSTENCIONES - 1 VOTO**

### NORMATIVA 1

En el artículo 2.4. se establecerá que los menores de 14 años, dependientes de forma exclusiva de la FGTA, competirán en categoría mixta, salvo que haya 3 o más participantes de cada género, en cuyo caso competirán por separado.

En el artículo 3.5. se establecerá que las categorías menores de 14 años, cuando se compita de forma mixta, se tirarán las series clasificatorias siguiendo el punto 3.3 de esta normativa.

En el punto 4, al igual que en la 11, se establece que las inscripciones se realizarán a través de la plataforma electrónica.

Y en el punto 4.5, se añadirá la posibilidad de renunciar a la participación 1 día antes del fin de la inscripción, además de aclarar que el coste de la inscripción no será reembolsada, salvo por causa de fuerza mayor, debidamente acreditada.

En el punto 6.1. se añaden las medallas acreditativas a los trofeos, y se establece la entrega de diplomas para los participantes de cadete y menores, que no obtengan trofeo.

Se votan las modificaciones en la Normativa 1:

- **VOTOS A FAVOR - 18 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 2 VOTOS**
- **ABSTENCIONES - 4 VOTOS**

### NORMATIVA 2



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

En el artículo 2 se establecerá que los menores de 14 años, dependiente de forma exclusiva de la FGTA, competirán en categoría mixta, salvo que haya 3 o más participantes de cada género, en cuyo caso competirán por separado.

En el punto 4.1. se añaden las medallas acreditativas a los trofeos, y se establece la entrega de diplomas para los participantes de cadete y menores, que no obtengan trofeo.

En el punto IB1 se modifica el termino "postais" por "outras competicións". Y en el 1.6. se deja a criterio del Club organizador la entrega o no de trofeos.

En el punto 4.1. al igual que en las normativas anteriores, se establece que las inscripciones se realizarán a través de la plataforma electrónica.

Se votan las modificaciones en la Normativa 2:

- **VOTOS A FAVOR - 19 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 2 VOTOS**
- **ABSTENCIONES - 3 VOTOS**

#### NORMATIVA 5

El vicepresidente establece los criterios utilizados para el cálculo de las puntuaciones mínimas para acceder a la subvención. También se acuerda incluir esas puntuaciones en la normativa, junto con las modificaciones de la normativa.

Se establece que se concederá subvención hasta a un máximo de 4 arqueros por categoría.

Se establecen los mínimos y máximos por alojamiento, desplazamiento y peajes y sus cálculos, que aparecerán reflejados ya en la nueva normativa.

También se establece que las subvenciones se otorgarán a final de la temporada deportiva a la que pertenece dicha subvención.

Se establece que se presupuestará una cantidad máxima para la partida de subvención de arqueros y que quedará reflejada en el presupuesto de la FGTA.

Se votan las modificaciones en la Normativa 5:

- **VOTOS A FAVOR - 21 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 2 VOTOS**
- **ABSTENCIONES - 1 VOTO**

#### NORMATIVA 9

En el punto 2 se establecerá que cuando un arquero obtenga puntuaciones oficiales fuera de la Comunidad, y desee que se incorporen para la obtención de la subvención, deberá informar a la FGTA en un plazo de 10 días desde la disputa del campeonato. Y será necesaria, de todas formas, que al menos una de las puntuaciones sea de pruebas del calendario oficial de la FGTA. Se elimina el artículo 6.

Se votan las modificaciones en la Normativa 6:

- **VOTOS A FAVOR - 24 VOTOS**
- **VOTOS EN CONTRA - 0 VOTOS**
- **ABSTENCIONES - 0 VOTOS**

**9. Propuestas de assembleístas para aprobar, si procede.**



XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

El Club Arco Ferrol manifiesta su intención de celebrar el Trofeo Entroido Xove, el día 1 de Marzo de 2020, dirigido a arqueros menores de 14 años y cadetes de arco recurvo y compuesto. También, manifiesta su intención de celebrar el día 8 de Marzo de 2020 otro campeonato, dirigido a arqueros senior de recurvo, con plazas limitadas, debido a la capacidad máxima de la instalación, que es de 12 parapetos.

El Club Arc-Eo, propone una competición de sala con eliminatorias, que se celebrará el 26 de Octubre de este año 2019.

#### **10. Ruegos y preguntas**

La secretaria de la Federación explica a la Asamblea todo el tema relacionado con las equipaciones. Explica que ante la falta de tallas para adultos y de exceso de equipaciones para menores, se ha decidido solicitar una nueva equipación. Esa equipación se entregará sólo a los deportistas subvencionados. Pero, todo deportista que la quiera adquirir para acudir a los campeonatos nacionales, podrá hacerlo de forma directa con la empresa que la va a elaborar. A los deportistas subvencionados se les entregará chándal y dos camisetas.

Ante el aluvión de llamadas recibidas en el teléfono personal de la secretaria, para cuestiones relacionadas con el tiro con arco, se establece un horario de atención a todos, que será de lunes a jueves, de 10:00 a 13:00 horas. Y se pide por favor, que salvo porque el trabajo no lo permita, se dirijan a la secretaria en ese horario. También se solicita que se hagan las consultas en los teléfonos habilitados para la Federación, y no en los teléfonos personales de los directivos.

La secretaria pide también que se comunique a los jueces la necesidad de que soliciten la firma electrónica para agilizar los trámites administrativos.

Silverio Bouzas Barreiro, Presidente del Club Boa Vila, pregunta si se pueden llevar a cabo más cursos de monitor. Se le comenta que, de momento, no hay ninguno previsto a corto plazo, pero que se toma nota de su propuesta. Rafael Gil Villanueva, del estamento de jueces, considera que además de tener en cuenta el plazo de inscripción, debería facilitarse que hubiese al menos un aspirante a monitor de cada club. Se anota la propuesta.

Luis Argüelles, Presidente del Club Archers Team, pregunta si es necesaria una equipación de Club para acudir a las competiciones, o si se podría competir con cualquier tipo de ropa deportiva. Le da la réplica Santiago Soneira, del estamento de monitores, afirmando que a nivel federativo no hay problema, pero que luego cada Club tiene sus propias normas y ahí ya decidirían ellos.

Con respecto a la renovación de licencias para la próxima temporada, Santiago Soneira aclara que en primer lugar, los clubs deberán renovar la licencia de club y, una vez que esta esté renovada, los clubs procederán a la renovación de los arqueros. Y, que al igual que el año pasado, se harán a través de playoff. También se indica que, con los monitores, habrá que renovar el certificado de delitos sexuales, que deberán subir a la plataforma playoff.

Jose Manuel Marcote, del estamento de deportistas hace varias intervenciones:

**Federación Galega de Tiro con Arco – N.I.F. G-27034131**  
**Plaza de Agustín Díaz nº1 – CP 15008 (A Coruña)**  
Presidencia: [presidente@fgta.es](mailto:presidente@fgta.es) / Secretaria: [secretaria@fgta.es](mailto:secretaria@fgta.es)





XUNTA  
DE GALICIA



DEPORTE  
GALEGO

- Solicita que se faciliten en la página web los teléfonos y correos de los miembros de los órganos representativos de la Federación. Se le responde que hay dos números publicados, que son los de la secretaria y Presidente, y que esos son los únicos que aparecerán publicados.
- Solicita que previo al nombramiento de un nuevo miembro de la directiva, hay que hacer una presentación formal; la Federación da por cumplida esa petición; no así el.
- Manifiesta su descontento por tener que pagar el año completo de licencia si se solicita en los últimos meses del año deportivo; se le explica que la licencia tiene un mismo precio, se solicite cuando se solicite.

Alfredo Rubio, del estamento de jueces, manifiesta su preocupación por el tema de la seguridad para la celebración de los campeonatos deportivos y la elaboración de los informes de seguridad. El Presidente aclara que se informará a los clubs de las obligaciones que tienen, tanto administrativas como de seguridad, pero serán los clubs los responsables de llevar a cabo dichos trámites.

La secretaria consulta a Alfredo Rubio, como anterior Presidente de la Federación, si en tecnicaciones anteriores se habían dado diplomas a los asistentes, ante la petición por parte de un tecnificado de los mismos, pero Alfredo le dice que no se entregó diploma alguno, salvo en el caso del seminario de campo para jueces impartido, en 2018, en la sede del Club Meigarco.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:10 del día de la fecha, se levanta la sesión.

De todo lo anterior, y con el VºBº del Presidente, yo como secretaria de la FGTA doy fe.

Inmaculada Souto Losada  
Secretaria Federación

Iñaki Fariña Muradás  
Presidente Federación